



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 16 MAR 2010

Expte. N° 2.549/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0837-09 de fecha 04 de septiembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Enzo RAINERI, para cumplir funciones en el área de COORDINACIÓN DE POSGRADO y RELACIONES INTERNACIONALES, durante el período Agosto 2009 – Abril 2010.

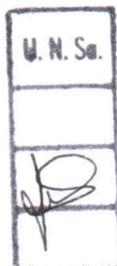
QUE por motivo laborales el Sr. RAINERI solicita la rescisión del contrato a partir del 1° de marzo de 2010.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Enzo RAINERI, DNI N° 28.810.121, con efecto al 1° de marzo de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Coordinación de Postgrado y Relaciones Internacionales, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente Archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-17 0155-10